



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4368/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintisiete de octubre del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº4368/2017**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señorita [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED]; quien ha solicitado lo siguiente: **“Fotocopia certificada de las hojas clínicas que documentaron el ingreso, exámenes, operación, evolución, observaciones y cuidados de enfermería de mi abuelo [REDACTED] en el Hospital Médico Quirúrgico en el mes de abril de 2017”** Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha veinte de octubre del dos mil diecisiete, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial de entrega de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día viernes veinte de octubre del presente año.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS informó a esta oficina, que la información solicitada correspondiente a las hojas clínicas que documentaron el ingreso, exámenes, operación, evolución, observaciones y cuidados de enfermería del señor [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED], fue remitida al Hospital de Oncología y al Consultorio de Especialidades del ISSS por lo que se solicitó realizar las gestiones en dicha dependencia para que proporcionaran lo requerido.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Consultorio de Especialidades, la certificación de las hojas clínicas que documentaron el ingreso, exámenes, operación, evolución, observaciones y cuidados de enfermería del [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED], que corresponde a 38 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de dos dólares con veinticuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$2.24), lo que corresponde a 56 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

